



LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2021.-
Pliego De Condiciones Particulares
y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de los materiales que se detallan a continuación;

Ítems	Cant.	Unidad	Descripción
1	10	U	Cubierta 295/80 R 22.5 Lisa
2	4	U	Cubierta 295/80 R 22.5 Taco
3	8	U	Cubierta 1400 x 24 (12 Telas)
4	4	U	Cubierta 900-20 Lisa
5	8	U	Cubierta 650 x 16 Lisa (6 Telas)
6	4	U	Cubierta 175/70 R 14 Para carga
7	6	U	Cubierta 750 x 20 5 guías (8 Telas)
8	2	U	Cubierta 600 x 16 (8 Telas)
9	2	U	Cubierta 14-9-24 (8 Telas)
10	4	U	Cubierta 19.5/24
11	4	U	Cubierta 175/70 R 14
12	4	U	Cubierta 195/75 – 16 Para carga
13	30	U	Cubierta 215/75 R 17.5 SR 200



14	8	U	Cubierta 750 x 16 (10 Telas)
15	4	U	Cubierta 275/80 Lisa
16	8	U	Cubierta 275-80-22.5 Taco
17	2	U	Cámara 10-5/80-18
18	2	U	Cámara 750x16
19	8	U	Cámara 900x20
20	2	U	Cámara 1400x24
21	3	U	Cámara 205-75-16
22	4	U	Cámara 175-14
23	4	U	Cámara 750x20
24	2	U	Cámara 750x16
25	4	U	Llanta 8.25 x 22.5 Disco
26	4	U	Llanta 8.25 x 22.5

ESPECIFICAR MARCA y ORIGEN DE FABRICACION.-
PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO
Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN PENDRIVE O
CD (WORD O EXCEL).-

ARTICULO 2° PRESUPUESTO OFICIAL.-
El Presupuesto Oficial se fija en la suma de pesos SEIS MILLONES DIECINUEVE MIL SESENTA y OCHO (\$ 6.019.068,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de UN MIL DOSCIENTOS Pesos (\$ 1.200,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación Pública, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el día 04 de JUNIO de 2021 a las 10,00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de veinte (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura de la Licitación, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6º.- GARANTÍA.-

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará la presente licitación en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, Generales y la Ordenanza 53/96 que establece el régimen de compras y contrataciones en el ámbito municipal.

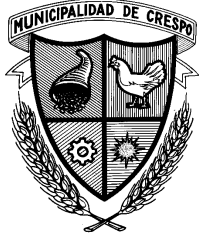
ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de los materiales objeto de la presente Licitación deberá ser cumplimentada dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en Crespo, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.-

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de las facturas respectivas, en la que deberá constar la recepción de los materiales adjudicados.

ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Certificado fiscal de libre deuda para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER), Detalle de deuda consolidada de AFIP y Nota constituyendo domicilio electrónico.

_____X_____

Observaciones:

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.